PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga 19 de febrero 2025

Señor
ELMER FAIR SANTANA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR**.**7435741
COORDINADOR ACADÉMICO - INSTRUCTOR
Dependencia COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA
Ciudad Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 7435741 / 2025

JAIME FIGUEROA BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.287.135 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No. CO1.PCCNTR**.**7435741, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($48.294.866) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días del mes de febrero de 2025, b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno y C) Un último pago proporcional por los días del mes de diciembre de 2025. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la

suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el día 26 de diciembre de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual según los modelos formativos establecidos por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos SENA regional Santander.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	Cumplir con la programación asignada	Se desarrolló formación de la ficha 2988097 Técnico en Interpretación de Instrumentos Funcionales asignada al INPEC (Palogordo) según horas reportadas en Sofia plus

2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	Realizar proceso de alistamiento	Realizar proceso de alistamiento
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado	Desarrollo de la ficha asignada fichas 2988097	Listas de asistencia de ficha desarrollada
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	Realizar desarrollo a proceso de aprendizaje programa formación técnica en cuestión	Competencia LEER OBRAS MUSICALES
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	N/A	N/A
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	N/A	N/A
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.	Semana de alistamiento	Semana de alistamiento
8	Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).	N/A	N/A
9	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta	Impartir formación Titulada en el INPEC vereda Palo gordo Girón	Impartir formación Titulada en el INPEC vereda Palo gordo Girón

	formación. Cumplir con la programación asignada Desarrollo de las formaciones encomendadas a la ficha 2988097según proyecto formativo Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos. N/A N/A Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato. Entrega de la información solicitada mensualmente (Cuentas de cobro) Reporte diario, semanal y mensual en el aplicativo SOFIAPLUS Uso apropiado del ambiente de aprendizaje y toma de inventario diario en los diferentes Ambientes de Formación que sea asignado. EVIDENCIA 6 Formación en INPEC Palo-gordo Evidencia fotográfica		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe

en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, el No. 9481707447 de planilla referente al pago de salud, pensión y ARL expedida por Aportes en Línea con relación al mes de febrero del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Jaime Figueroa Becerra

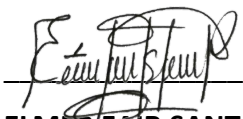
Firma

JAIME FIGUEROA BECERRA

Contratista

C.C. No.91.287.135 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:



ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR**.**7435741 del año 2025

COORDINADOR ACADÉMICO - INSTRUCTOR

EVIDENCIAS DOCUMENTAL - MES DE FEBRERO
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7435741 JAIME FIGUEROA BECERRA
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 10 AL 28 DE FEBRERO 2025









Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME FIGUEROA BECERRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91287135 realizó el día 12/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIME FIGUEROA BECERRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91287135 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

_____

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME FIGUEROA BECERRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91287135 el día 13/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas